

Lote segundo, a las trece horas

Segundo.—Lote número 2 del aprovechamiento extraordinario del año forestal 1967-1968, compuesto de:

Número de pinos: 8.509.

Número de m. c.: 2.682-738.

Tasación del aprovechamiento: 2.152.202,60.

Precio índice: 2.691.008,25 pesetas.

Localización: Sección tercera, cuartel A y C, tramos III.

Corteza: 12,26 por 100 y 13,33 por 100.

Condiciones

Primera.—La Mesa se constituirá conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aumentada con un funcionario del Ramo de Montes, un Delegado y el Notario, que dará fe si no asistiera Notario dará fe el Secretario.

Segunda.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (5 pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, éstos se presentarán en la Secretaría de la misma todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas, los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados pudiendo ser lacrados figurando la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del lote en el primero y en el segundo, contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número»

En el sobre de documentos presentarán los licitadores carta de pago de fianza provisional depositada en la Entidad

consistente en el 3 por 100 de la tasación, la cual será admitida en metálico en cheque de Banco avalado, recibo de licencia fiscal, el de Seguros Sociales y la declaración jurada que determina el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en arcas de esta Comunidad, el 100 por 100 del importe de la subasta, asimismo vendrá obligado a ingresar en el Distrito el importe del presupuesto de tasas, gastos de señalamiento de las cortas y los gastos que sean precisos afectar durante la enajenación del disfrute por otras operaciones que sean precisas durante la enajenación del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

Las liquidaciones definitivas de los aprovechamientos se harán con los datos de la medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicándose los precios unitarios resultantes en la subasta, con los porcentajes de aumento que experimenten.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios, reintegros, escritura pública y Derechos Reales, honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regirán para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a las subastas del apro-

vechamiento ordinario y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y en lo no previsto el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaran desiertas se celebrarán unas segundas, con carácter de urgencia, a los diez días hábiles, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tiera de Pedraza, lote número extraordinario localizado el aprovechamiento en, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas, en letra y número.

A los efectos de al adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de

..... a de de 1968.

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 1 de febrero de 1968.—El Presidente, Mariano Pascual.—720-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Administraciones Principales de Aduanas****BALEARES**

Por el presente edicto se hace saber a don Willy Kleppe, sin domicilio conocido, que como consecuencia del acta levantada el día 9 del mes actual se incoa en esta Administración el parte de faltas reglamentarias número 4/68, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días a partir de la fecha de hoy.

Palma, 30 de enero de 1968.—El Administrador, P. S., Mateo Fuguet.—737-E.

BARCELONA

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 20 de 1968 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Simca», matrícula M-683-HQ-67, propiedad de don José Rojas Tejedas, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, puede efectuar las alegaciones que estime oportunas en su defensa y que transcurrido dicho plazo de no haberlo efectuado, se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 31 de enero de 1968.—El Administrador.—759-E.

Delegaciones Provinciales**CASTELLON DE LA PLANA***Anuncio de investigación*

Actualmente y por esta Delegación de Hacienda se procede a la acción investigadora del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964 y Reglamento para su aplicación de 5 de noviembre del mismo año, sobre una finca rústica, cuya descripción es la siguiente:

«Finca rústica sita en Alcalá de Chivert (Castellón), partida Ribamar, polígono 39, parcela 1 del Avance Catastral, con una superficie de 4 hectáreas 46 áreas 96 centiáreas, y cuyos lindes son: Norte, Azagador de la Balsa Espiches; Este, mar Mediterráneo; Sur, barranco del Garrofero, y Oeste, parcela 225 del polígono 25, propiedad de «U.R.L.E.S.A.»; parcela 11 del polígono 40, propiedad del Estado; parcela 14 del polígono 40, propiedad de Rafael Sanchis Yago, y parcela 13 del polígono 40, propiedad de Guillermo Peris Chillida.»

La citada finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo a nombre de persona o Entidad alguna, según certificación de dicha oficina de fecha 18 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que en el plazo de un mes, prevenido en el artículo 22 del citado Reglamento puedan las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos

los documentos en que funden sus alegaciones.

Castellón de la Plana, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Felis Orts.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—616-A.

MURCIA

Por el presente se requiere a don Francisco y don Luis Romero Gaona, de domicilios desconocidos, para que en el plazo de quince días se sirvan justificar ante esta Delegación la subvención de quince mil pesetas hecha efectiva el día 6 de abril de 1965, como subvención al teatro portátil «Lara Yuki», previniéndoles que de no hacerlo se les exigirá por vía de apremio el reintegro de la referida cantidad.

Murcia, 30 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—747-B.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Heins Emil Huber, súbdito suizo, cuyas demás circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio no consta, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 31.967, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Mo-

neda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—372.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José Laureano Iglesias, mayor de edad, natural de Villagarcía (Pontevedra), hijo de Aurora y de padre desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Villagarcía (Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 284 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—373.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Fernando Pérez Vizcaino, mayor de edad, casado, natural de Ciudad Guzmán, Jalisco (Méjico), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Esgueva, número 9, segundo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 859 del año 1944, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se persona en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—374.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Guadalupe Miguel Chavarri, mayor de edad, sus labores, natural de Deshojos (Navarra), hija de Fidel y Caya, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Góngora, número 2, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 333, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—375.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Isabel Moreno Sevilla, mayor de edad, viuda, sus labores, natural de Granada, hija de José y María, cuyo último

domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 85, actualmente en paradero desconocido, inculcada en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 31, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—376.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Encarnación Parreño Cervera, mayor de edad, viuda, hija de Manuel y de Julia, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de San Bernardo, número 69, quinto derecha, actualmente en paradero desconocido, inculcada en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 330, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—377.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Antonio Joaquín Máximo, cuyas demás circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Villa Pouda de Aguiar (Portugal), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 64 de 1964, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—378.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Pedro Fuentes García (a) «El Mallorquín», con domicilio, al parecer, en Mallorca, que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia calificando como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, el expediente número 24/ 8, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en un millón novecientas cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 1.944.665 46).

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Ple-

no del Tribunal para el día 19 de febrero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—758-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros. Tramo III. Nuevo revestimiento del trozo tercero. Ampliación de la zona expropiada. Término municipal de Lanaja (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanaja (Huesca).

Zaragoza, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—770-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietaria: Matilde Ferrer Gabarre.—Finca: Situación, La Mascarata; cultivo, erial pastos, inculto, paridera.

Obra: Zona del Canal de Monegros. Tramo I. Abastecimiento de aguas al nuevo pueblo de San Jorge. Término municipal de Almodévar (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por

las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a

expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Almuédvar (Huesca).

Zaragoza, 27 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—767-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
<i>Fincas de expropiación forzosa</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	San Jorge	Pastos.
2	Salvador Ena Mallada	San Jorge	Pastos.
<i>Fincas de ocupación temporal</i>			
3	Salvador Ena Mallada	San Jorge	Regadío.
4	Instituto Nacional de Colonización y Antonio Izquierdo Justos	San Jorge	Regadío.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación, en Vitoria, Bastiturri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 13252.

Peticionario: «Electra de Salvatierra, Sociedad Anónima». Salvatierra de Alava. Objeto: Línea eléctrica para nuevo c. t., sector centro-este de la villa, junto a carretera a Gordoia.

Características: Derivada de la general de la Empresa. Tendido aéreo sc trifásico Cu, diámetro 4 milímetros sobre apoyos de madera de pino. Longitud, 73 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 3 kV. Presupuesto según proyecto, 20.393 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Ref. 13253.

Peticionario: «Electra de Salvatierra, Sociedad Anónima». Salvatierra de Alava. Objeto: Línea eléctrica para nuevo c. t. Curtidos López de Heredia, en Salvatierra.

Características: Derivada de la general de la Empresa que sale de la ETD 30/3 kV., penúltimo apoyo. Aérea sc trifásica Cu cable 35 milímetros cuadrados sobre apoyos de madera de pino. Longitud, 128,5 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 3 kV. Presupuesto según proyecto, 33.902 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Ref. 67/13256.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria. Cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica para nuevo t. c. Bolen, en Nanclores de la Oca.

Características: Derivada de la ETD Nanclores-Nubilla con final en nuevo c. t.

citado. Aérea sc trifásico cable al-ac 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 138 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 49.062 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Ref. 67/13260.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria. Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para nuevo c. t. PP. Pasionistas de Agosto (Villanañe).

Características: Derivada de la ETD Cárcamo-Gurendes, en Villanañe, final en c. t. citado Aérea sc trifásica, cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 804 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 82.701 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—327-B.

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación, en Vitoria, Bastiturri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 67/13271.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria. Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para nuevo c. t. López Garin, en Apodaca.

Características: Derivada de la Ali-Izarrá, apoyo número 59, terminará en el c. t. citado. Tendido aéreo sc trifilar, cable al-ac 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 215 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 49.819 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Ref. 67/13179.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria. Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para c. t. Gárate, «Mendibe y Cía.», en Trespuentes.

Características: Derivada de la antigua PuenteIarrá-Vitoria, junto al kilómetro 481,340 del f.c. Madrid-Irún y final en el t. c. citado. Aérea sc trifilar, cable al-ac 74,4 milímetros sobre apoyos de hormigón. Longitud, 2.955 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 331.273 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Ref. 67/13231.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria. Cercas Bajas, 19. Objeto: Línea eléctrica para c. t. El Coto, en Armentia.

Características: Derivada de la circunvalación Sur II, en su apoyo número 30. Aérea trifilar sc cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 593 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según Proyecto, 107.002 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Ref. 67/1323.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria. Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para c. t. Ibesa, en zona industrial de Betono, de Vitoria.

Características: Derivada de la de la zona industrial Betono, con final en c. t. citado. Aérea sc trifásico, cable al-ac 74,4 milímetros sobre apoyos de hormigón. Longitud, 333 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto 108.093 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria. Cercas Bajas, 19.

5. Ref. 67/13246.

Objeto: Línea eléctrica Gojain (Villarreal de Alava), Landa y derivación a Ullivarri Gamboa.

Características: Derivada de la general de Villarreal de Alava junto a la estación f. c. Vasco-Navarro, con final en nuevo c. t. Landa (Arrázua-Ubarrundia) y ramal a Ullivarri-Gamboa. Aérea sc trifásico, cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyo de hormigón. Longitud, 2.647 metros y 1.643 metros la derivación a Ullivarri. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, pesetas 1.010.945. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—328-B.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/196, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Manuel Porto Fernández, en representación de la Empresa «Pérez y Porto, S. R. C.», con domicilio en Compolongo-Villar (Puentedeume).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Limodre (Fene) y San Juan de Piñeiro (Mugardos).

Características: Línea a 15 kV., de 450 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Empresa peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en Limodre (Fene), a inmediaciones de la carretera de Mugardos a Puentedeume, de 100 kVA., relación de transformación, 15.000 ± 5 por 100/230-133 voltios.

Presupuesto: 149.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de In-

dustria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—212-D.

LOGROÑO

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar «línea eléctrica a 66 kV., Tudela-Calahorra», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño a 26 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—331-B.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Manuel Alvarez Outemouro, domiciliado en Sampil, Celanova (Orense), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de cinco kilogramos diarios de mezclas explosivas y que constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje A'Rozada, Parroquia de Sampil, Ayuntamiento de Celanova.

Se hace pública esta petición de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, Celanova, Acevedo del Río y Ramiranes, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, números 35-40, en el término de treinta días a partir de la fecha del Boletín en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 29 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—102-D.

OVIEDO

«Hulleras e Industrias, S. A.» (HULLASA), solicita a través de su representante legal de este Distrito Minero la incoación de expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de dos fincas denominadas «La Muela» y «La Cepada», sitas ambas en el término del pueblo de Barzana, del Concejo de Teverga (Asturias).

La Ley 152/1963, de 2 de diciembre, establece en su artículo tercero entre los beneficios que se pueden conceder a las industrias de interés preferente el de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos necesarios para sus fincas. El Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, por el que se reglamenta la Ley anterior, califica el beneficio de expropiación forzosa, advirtiendo que se desarrollará por los trámites previstos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento.

La Ley 194/1963, de 28 de diciembre, establece en su artículo 5.º la posibilidad de otorgar a las Empresas acogidas al régimen de acción concertada los beneficios contenidos en la legislación de industrias de interés preferente.

HULLASA contrató con la Administración Pública el 26 de febrero de 1966 la

sumisión al régimen de acción concertada, figurando en la cláusula octava, artículo segundo, apartado ocho, del Acta de Concerto, el beneficio de la expropiación forzosa por vía de urgencia.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete la petición de HULLASA al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles, con el objeto de que los que se consideren afectados presenten sus alegaciones en el citado plazo ante este Distrito Minero, Marqués de Santa Cruz, 13, segundo, Oviedo.

Descripción de las fincas

Finca número 1.—«La Muela». Limita al Norte con doña Piedad Rodríguez y don Luis Gonzaga Arias Menéndez; Sur, «Hulleras e Industrias, S. A.» (antes María Ruiz García); Este, «Hulleras e Industrias, S. A.», Herminio Fernández y herederos de Fermína García López, y Oeste, finca número «La Cepada», de la misma propiedad. Propietario: Don Santiago Alvarez Alvarez. Arrendatario: Don José Ramón Lorenzo Díaz.

Finca número 2.—«La Cepada». Limita al Norte con doña Piedad Rodríguez; Sur, María Fernández Lorenzo; Este, finca número 1, «La Muela», de la misma propiedad, y Oeste, Guillermo y Herminio Fernández González. Propietario: Don Santiago Alvarez Alvarez. Arrendatario: Don José Ramón Lorenzo Díaz.

Oviedo, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—341-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Francisco Suárez Suárez.

Objeto: Legalizar un triturador en su molino maquilero de piensos.

Localidad: Ballota-Cudillero.

Capital: 44.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—333-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de San Carlos de la Rápita», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días

hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de San Carlos de la Rápita».

Domicilio: San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Jefe local accidental del Movimiento: Don Juan Fumado Novella.

Título de la publicación: «San Carlos de la Rápita».

Subtítulo: «Revista Mensual de Información Local».

Lugar de aparición: San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18,5 × 26,5 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 48.

Precio: 8 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar noticias de interés local en el aspecto municipal, religioso, agrícola, marítimo y deportivo. Comprende los temas de: Información general sobre la ciudad, Ayuntamiento, Sección oficial, Organismos locales, Deportes, Información religiosa, Colaboraciones varias sobre temas de tipo local.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—193-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Mercedarios del Real Monasterio de Santa María del Puig», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Padres Mercedarios del Real Monasterio de Santa María del Puig».

Domicilio: El Puig (Valencia).

Título de la publicación: «El Puig de Santa María».

Subtítulo: «Órgano de la Asociación "Amics del Puig"».

Lugar de aparición: El Puig (Valencia).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 × 17 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Que el Real Monasterio de Santa María del Puig vuelva a ser el centro de la vida espiritual, religiosa y cultural de Valencia y centro de amor a la Santísima Virgen, ya que aquí tuvo su primera manifestación. Comprende los temas: Religiosos, Morales, Históricos y Artísticos, en general; toda razón religiosa, cultural, artística y moral.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—198-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Domingo Sánchez Parra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Domingo Sánchez Parra».

Domicilio: Calle Enrique Granados, número 32, segundo segunda. Barcelona.

Título de la publicación: «Marítimas Información Comercial».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: De 150 a 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los interesados en el movimiento del puerto de Barcelona información sobre entradas y salidas de buques, así como los buques que se esperan. Comprende los temas de buques en el puerto de Barcelona, buques entrados y salidos con sus cargas, buques que se esperan, próximas salidas de buques. Todos estos datos son facilitados por las mismas casas consignatarias de buques.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—159-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Morera Vilella», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de mayo de 1967 por «Compañía Eléctrica de Langreo. Sociedad Anónima»:

206.250 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 763.341 al 969.590, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Morera Vilella».

Domicilio: Avenida Sancho el Sabio, número 18, noveno, San Sebastián.

Periodicidad: Mensual.

Título de la publicación: «Club CCC».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Formato: 29,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 270 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la cultura y la amistad a través del correo. Comprende los temas de Cambio y Correspondencia, Consultorios, Biografías, Lenguaje, Música, Biografía, Ciencia y Técnica, Hombre, Mujer, Orientación profesional, Medicina, Agricultura, Esperanto, Deportes, Religión, Fotografía, Cine, Filatelia, Crucigramas, Ajedrez, Humor, Energía comercial, Investigación y Arte y Literatura.

Director: Don Ignacio Díaz de Rada y Gil R. O. P. núm. 1.253.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—174-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Juan Carrera Planas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Carrera Planas».

Domicilio: Calle Pérez Galdós, sin número. Badalona (Barcelona).

Título de la publicación: «Presbyterium».

Subtítulo: Quaderns de Pastoral.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 15,5 por 22 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

1967, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—339-5.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 3 de abril de 1967 por el Banco Intercontinental Español:

1.100.000 bonos de Caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.100.000, ambos inclusive, al interés íntegro anual del 4,75 por 100, pa-

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La santificación del clero y su trabajo apostólico mediante el conocimiento de las diversas realizaciones apostólicas. Comprende los temas de realizaciones pastorales, estudios socioreligiosos, jornadas sacerdotales, esfuerzos apostólicos, reflexión pastoral, documentación episcopal y bibliografía.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—681-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica».

Domicilio: Calle Alfonso XII, números 3 y 5. Madrid.

Director: Don José Barceló Matutano.

Título de la publicación: «Albor».

Subtítulo: Cuadernos del Instituto de Isabel la Católica.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar oportunidad a las alumnas para ejercitarse en su vocación periodística y, por otra parte, elevar el nivel literario y cultural de todas las alumnas del Centro. Comprende los temas literarios, artísticos, científicos, históricos, folklóricos y sección de amenidades; todo ello de acuerdo con la edad y formación de las alumnas.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—699-C.

gadero por semestres vencidos en 1 de octubre y 1 de abril de cada año, y amortizables por su total importe una vez transcurrido el plazo de diez años desde 1 de abril de 1967, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la misma total o parcialmente dentro de las limitaciones legales.

El Banco destina anualmente un 0,50 por 100 sobre el valor nominal de los títulos en circulación, o sea hasta 5.500.000 pesetas, para instituir premios que se adjudican entre los bonos de esta emisión en sorteos semestrales ante Notario. Los premios que se distribuyen cada año son en efectivo metálico y de la siguiente cuantía: dos de 1.000.000 de pesetas, 10 de 100.000 pesetas, 50 de 30.000 pesetas y 100 de 10.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—718-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MALAGA

Don José María Bernils Palacios cesa voluntariamente en el ejercicio de la profesión y solicita la devolución de fianza, pudiendo reclamarse contra la misma en el plazo de tres meses ante este Colegio. Málaga, 29 de enero de 1968.—El Presidente, Ignacio Falgueras Dávila.—290-D.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número 57.337, de 47.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de Salvador Benítez Medina y Rafaela García Cano, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad. Sevilla, 27 de enero de 1968.—El Secretario, J. Furest.—705-C.

BANCO CID-VERIN

ORENSE

BANCO CID, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas se publica el balance final aprobado por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre último, y que es el siguiente:

Balance final al 22 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas
Cuenta corriente Banco de Santander-Orense		4.500.000,—
PASIVO		Pesetas
Capital	2.000.000,—	
Fondo de reserva	1.294.000,—	
Reserva legal	226.000,—	
Pérdidas y Ganancias	568.794,—	
Previsión para impuestos y gastos disolución	411.206,—	
Total	4.500.000,—	
Líquido activo que resulta de este balance a repartir entre las cuatro mil acciones que constituyen el capital social	4.088.794,—	
Cuota que corresponde a cada acción	1.022,19	

731-C.

BANCO DE FOMENTO DE GERONA, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA COLOMA DE FARNES (GERONA)

BANCO DE FOMENTO DE GERONA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas se publica el balance final aprobado por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 25 de enero de 1968, y que es el siguiente:

Balance final al 25 de enero de 1968

ACTIVO		Pesetas
Corresponsales cuenta corriente Banco de Santander, Santa Coloma de Farnés		5.000.000
PASIVO		Pesetas
Capital	2.000.000	
Reserva voluntaria	2.238.000	
Reserva legal	199.000	
Beneficios	163.000	
Previsión para impuestos y gastos de disolución	400.000	
Total	5.000.000	
Líquido activo que resulta de este balance a repartir entre las cuatro mil acciones que constituyen el capital social	4.600.000	
Cuota que corresponde a cada acción	1.150	

730-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 29, Madrid, el próximo día 1 de marzo, a las trece horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión del Consejo de Administración.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.
3. Propuesta de aplicación de beneficios.
4. Censura de cuentas.
5. Cese y nombramiento de Consejeros.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—684-C.

BANCO DE VALLS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que se celebrará el día 28 de febrero próximo venidero, a las cuatro de la tarde y en domicilio social de la Compañía. En el supuesto de no concurrir una de los dos mayorías a que se refiere el citado artículo 29 de los Estatutos la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 29 de febrero, a la misma hora y en el local indicado, siendo entonces válida la constitución de la Junta general cualquiera que fuere el número de accionistas y el capital representado.

El objeto de la Junta general de accionistas es el de examinar la gestión social del ejercicio de 1967, aprobar en su caso las cuentas y el balance de dicho ejercicio, lo propio que la Memoria, resolver sobre la distribución de beneficios, designar dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes y llenar las vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la referida Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al día en que se celebrare la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a 20. A los señores accionistas con derecho de asisten-

cia se les expedirá la adecuada papeleta, que podrán recoger a partir del día 21 de febrero y hasta media hora antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Valls, 29 de enero de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Administrador, Francisco de A. Costas Jové.—732-C.

BILBAO, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Junta general extraordinaria

Acordada por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 28 de febrero de 1968, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso para el día 29 de febrero de 1968, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, calle Rodríguez Arias, número 15, quinto, con objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto a los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

A) Incorporación de la cuenta de Regularización a la de Capital, como operación separada o independiente, mediante las siguientes operaciones a realizar dentro del presente ejercicio:

- 1.º Aumento del valor nominal de las 40.000 acciones que constituyen hoy el capital social de 250 pesetas a 500 pesetas.
- 2.º Creación y emisión de 20.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, que se entregarán a los accionistas liberadas en la proporción de una nueva por cada dos de los que sean titulares.

Ambas operaciones se realizarán libres de todo gasto para el accionista.

3.º Ofrecimiento de acciones al personal de la Sociedad y concreción de condiciones para ello.

B) Modificación de los Estatutos sociales en cuanto se derive de los acuerdos adoptados.

C) Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que recayesen sobre los anteriores puntos.

La trascendencia que para la vida de la Sociedad tienen los asuntos a tratar en la Junta y los fuertes «quorums» de asistencia requeridos por la Ley para resolver sobre la materia nos obligan a encarecer especialmente su asistencia personal, o en otro caso delegue su representación en otro accionista.

Bilbao, 2 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—729-C.

HOTELERA ONUBENSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de Ingravisa, Alameda Sundheim, número 2, el día 9 de marzo de 1968, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y al día siguiente, día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Nombramiento y toma de posesión de nuevos Consejeros.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Huelva, 30 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—711-C.

HOTELERA ONUBENSE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de Ingravisa, Alameda Sundheim, número 2, el día 9 de marzo de 1968, a las once de la mañana en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Huelva, 30 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—712-C.

SURTIDOR SAN FRANCISCO JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de febrero, a las once de la mañana, en Pamplona, avenida de Galicia, número 3, bajo, en primera convocatoria, y si procediera el día 26, a la misma hora y lugar, para someter a discusión y aprobación el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación en su caso del balance general de cuentas del pasado ejercicio de 1967.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Noain (Navarra), 31 de enero de 1968. El Presidente del Consejo de Administración, Julián San Martín.—294-D.

BATIM, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Empresa «Batim, S. A.», celebrada el día 6 de diciembre de 1967, acordó la reducción del capital de la Sociedad, que hasta el presente era de 14 millones de pesetas, en 4.900.000 pesetas, quedando fijado, por tanto, dicho capital en 9.100.000 pesetas.

Se procederá al reembolso en metálico a los accionistas del importe de esta reducción y al estampillado de los títulos, una vez transcurrido el tiempo reglamentario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Administrador.—333-5 2.º 7-2-1968

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE MOTRIL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, en sesión celebrada en el día de hoy, su previa disolución y su fusión con la «Empresa Nacional de Celulosas de Huelva, Sociedad Anónima», y la «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.» en una nueva Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 y concordancias de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—275-D. y 3.º 7-2-1968

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE HUELVA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, en sesión celebrada en el día de hoy, su previa disolución y su fusión con la «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.» y la «Empresa Nacional de Celulosas de Motril, S. A.» en una nueva Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 y concordancias de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—276-D. y 3.º 7-2-1968

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE PONTEVEDRA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, en sesión celebrada en el día de hoy, su previa disolución y su fusión con la «Empresa Nacional de Celulosas de Huelva, Sociedad Anónima», y la «Empresa Nacional de Celulosas de Motril, S. A.» en una nueva Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 y concordancias de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—277-D. y 3.º 7-2-1968

CREDIT LYONNAIS

Saldos de las cuentas corrientes y depósitos de valores existentes en la Agencia de Barcelona que, por haber dejado sus dueños transcurrir el plazo de veinte años sin ejercitar su derecho de propiedad, se consideran comprendidos en las disposiciones del Decreto-ley de 24 de enero de 1928, a los efectos de presunción de abandono y que se expresan a continuación, a fin de que sus titulares o causahabientes puedan formular por escrito a la mencionada Agencia, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, las reclamaciones que estimen oportunas, antes de que dichos bienes pasen a ser propiedad del Estado.

Valores

Antonio Abella Benet, £ 496.50 Dd. Rusa, 5 por 100, emisión 1906. Teresa Adler, viuda Salentiny, tres obligaciones Tranv. Barna. 6 por 100, 1925. Andrés Blasi Travé, Fr. 9, Rt. Franc. 3 por 100, emisión 45/54. José Cosme Bosgiovich, 1 bon à lot Canal Panamá de Fr. 4. Vicente Guastavino Robba, 1/5 Oblg. Crédit. Nat. 4 por 100, 41/53, de Fr. 20. Arturo Padrós Rabella y Nieves Casadó Padrós, Fr. 6 Rt. Franc. 3 por 100, emisión 45/54. Aimé Pelloux, 4/5 Oblgs. Crédit. Nat., a lot, 4 por 100, 41/53, de Fr. 20 y Fr. 3. Rta. Franc. 3 por 100, emisión 45/54. Javier de Ros y de Dalmases y Montserrat Gomis, Fr. 3 Rt. Franc. 3 por 100, emisión 45/54. Francisco Sastre y Marqués, Fr. 3 Rt. Francesa, 3 por 100, emisión 45/54. Pedro Bayreda Olivas, Fr. 3 Rt. Franc., 3 por 100, emisión 45/54. Max Protzen, 1.000 pesetas Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-51. Carolina Girona Llagostera, dos Oblg. Cat. Gas y Elect. 4.5 por 100, Ser. E., y 25 Accs. Mex. Tranv. Galiana y Vejarano, S. A., 141 Accs. Galiana y Vejarano, S. A. Prosper Mossé y Ramón Alonso Sáez, una part. fundador Unión Met. Mercedes Miquel Saurina, 2.000 pesetas Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-51. Antonia Millán Montalbán, seis Accs. Cia. Trasat., ord. nomins. Agustín Quintas Robert, Fr. 150 Dd. Rusa, 5 por 100, emisión 1906.

Saldos de cuenta

	Pesetas
Antonio Abella Benet y Joaquina Carol Roca	504,48
Teresa Adler, viuda Salentiny. Andrés Blasi Travé	2.256,59
Victoria Boutier, viuda Bertraux y C. A. Constant	623,74
Thérèse de Casaubon, Vve. Poch. Carlos Alfredo Constant Bertraux	106,08
José Cosme Bosgiovich	89,46
José Crous Torrens y Victoria Casademunt	309,70
Federico Dalessandro Blois	16,57
Hijos de E. Detouche	9.874,54
	124,53
	434,20

	Pesetas
Juan Jaime Estradé Sagué	638,87
Vicente Guastavino Robba	13.150,14
Dolores Llach San Nicolás	272,28
José Mansana	691,00
Jaime Moncunill y Constanca Martí	1.919,03
Pedro Morell Ribas	769,46
Arturo Padrós Rabella y Nieves Casadó Padrós	12.521,25
Maria Concepción Adelaida Pastor Blasco	179,76
Aimé Pelloux	2.214,33
Javier de Ros y de Dalmases y Montserrat Gomis	1.043,79
Francisco Sastre y Marqués ... Raimunda Thomas Pujol	1.890,76
Pedro Vayreda Olivas	175,77
Max Protzen	661,42
Mercedes Miquel Saurina	503,32
Antonia Millá Montalbán	1.604,39
Ramón Alonso Sáez	2.987,50
Rafael Añé Solanas	111,68
Cristina Bergognan, viuda Jeannot	298,71
Carlos Domingo Vidal	220,15
Genaro de Sorarrain de Oliveros y Dolores P. de Arcante	684,95
Antonio Hernández Hernández. Alejandro de Lacour	225,10
José Larrañaga Serra y Aurora Llagostera Sort	493,50
Joaquín Mora Caralt	154,57
Ramón Oro Oro	33,05
Angela Vila Valls	264,50
Buenaventura Carbonell Gené ... Miguel Matas Jorba	736,85
E. Bejean	393,20
Louis Lientand	114,46
Margarita Q. de Ansaldo	59,40
F. Bastida	398,02
Pedro Casimiro	534,00
Victorio Chaves	31,00
José Hernández	152,05
Ramón Herrera Dubart	281,75
E. P. Kroner	15,08
	2.071,39
	495,00
	207,55

Barcelona, 31 de diciembre de 1967. — 319-5.

AMERICA

(Compañía General de Capitalización)

MADRID

Sorteo del mes de enero de 1968:

F.L.L.N.-K.R.O.-U.F.S.-H.S.V.
W.Q.W.-D.S.Z.-G.Y.Q.-D.D.N.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 40.056.315 pesetas.—691-C.

ESFERA, S. A.

(Compañía Hispano-Americana de Capitalización)

MADRID

Títulos amortizados por su valor nominal.—Combinaciones de los títulos amortizados en el sorteo del día 31 de enero de 1968:

R.M.Ch.-Z.F.E.-V.A.E.-S.P.U.
N.D.N.-D.I.R.-N.D.G.-X.H.Z.

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

694-C.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización bonos de Tesorería

En el sorteo celebrado el día 29 de enero de 1968 ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, según

escritura número 277 de su protocolo, para la amortización ordinaria de 4.402 bonos de Tesorería, emisión de febrero de 1963, han correspondido ser amortizados los números siguientes:

1.301 al	400	30.201 al	300
1.501	600	31.801	900
1.801	900	32.301	400
2.901	3.000	32.901	33.000
6.501	600	33.801	900
7.701	800	35.601	700
7.801	900	36.301	400
10.201	300	37.701	800
10.401	500	41.301	400
16.701	800	44.801	900
17.701	800	45.301	400
18.501	600	48.401	500
20.001	100	50.901	51.000
20.101	200	51.701	800
20.701	800	53.101	200
21.601	700	53.201	300
22.301	400	55.501	600
23.501	600	56.401	500
24.501	600	57.201	300
24.701	702	57.301	400
26.501	600	59.201	300
26.801	900	59.901	60.000
27.901	28.000		

Los señores tenedores de dichos bonos de Tesorería podrán hacer efectivo su importe a la par, a partir del día 15 del próximo mes de febrero, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27), Madrid, y en la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona (Vía Layetana, número 35), Barcelona.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—724-C.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Tesorería correspondientes a la emisión de febrero de 1963 que a partir del día 15 del próximo mes de febrero podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón semestral número 10 en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, y en la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, número 35, Barcelona.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—725-C.

FIDECAAYA, S. A.

MADRID

Sorteos de amortización del mes de enero de 1968:

Totales: Primero, 8.643; segundo, 2.406. Parciales: Primero, 5.647; segundo, 0.300; tercero, 0.567; cuarto, 2.891; quinto, 9.587; sexto, 2.523; séptimo, 1.945; octavo, 1.927; noveno, 4.590; décimo, 8.835.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—695-C.

EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Valencia, Camino Real de Madrid, 141, el día 1 del próximo mes de marzo, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último,

de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los Censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1968.

4.º Autorización al Consejo para aumentar el capital y modificar los Estatutos para ponerlos en consonancia con el aumento o aumentos que acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia, de esta ciudad; en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central, de Barcelona.

Valencia, 1 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—715-C.

LA BOHEMIA, S. A. FABRICA DE CERVEZA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 del próximo mes de febrero, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los Censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1968.

4.º Aumentar el capital de la Compañía con incorporación parcial de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con entrega a los accionistas de acciones liberadas a prorrata de las que posean.

5.º Modificar el redactado del artículo 5.º de los Estatutos para ponerlo en consonancia con el aumento que se acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—714-C.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 1 del próximo mes de marzo en el domicilio social, Camino Real de Madrid, número 141, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los Censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante

el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Ratificación nombramiento Consejero.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1968.

5.º Autorización al Consejo para aumentar el capital y modificar los Estatutos para ponerlos en consonancia con el aumento o aumentos que acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de las acciones o resguardos de suscripción en la Caja social, en el Banco de Valencia, de esta ciudad; en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central, de Barcelona.

Valencia, 1 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—713-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 25 de enero de 1968 ante Notario:

1.º, LL L I.—2.º, M J E.—3.º, L R O.—4.º, W N M.—5.º, Q W O.—6.º, F L N.—7.º, J T A.—8.º, Q B K

Madrid, 2 de febrero de 1968.—727-C.

INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria para el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, y en previsión de que no se constituya válidamente en primera para el día 13 del mismo mes, igualmente a las doce horas, en segunda convocatoria, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y en su caso aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico 1966-1967.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1967 y el 30 de septiembre de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que con la antelación expresada posean menor número de diez acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 2 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—721-C.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 24 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, para el día 25, a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida de Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital por incorporación al mismo de la cuenta Regularización balance, Ley 76/1961.

2.º Modificación de los artículos 4.º, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Sanja Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Acea Domínguez.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, para el día 25 del mismo, a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida de Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de Censores de cuentas para el presente año.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Sanja Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Acea Domínguez.

NOTA.—Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos en la Caja de la Compañía con antelación de cinco días.—389-3.

METALURGICA DEL TORMES, S. A.

SALAMANCA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las doce del día 24 de febrero, sábado, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Desarrollo y resultado del ejercicio 1967.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Salamanca, 1 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mirat.—782-C.

SOCIEDAD ANONIMA MIRAT

SALAMANCA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las diez de la mañana del sábado 24 de febrero, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Desarrollo del ejercicio 1967 en las diferentes secciones de la Sociedad.

Resultado del ejercicio 1967.

Dividendo pasivo.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Salamanca, 1 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Mirat.—783-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1967.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Reus, 31 de enero de 1968.—El Presidente, José Puig Tost.—799-C.

INDUSTRIAS VIDAL, S. A. (INVISA)

Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se reunirá en el domicilio social, en Torelló, el día 24 de febrero en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en igual hora del día siguiente, para tratar como Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, inventario-balance, demás cuentas y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio finido.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Con carácter extraordinario: Examen, situación económica, de mercado y adaptación de las medidas pertinentes.

4.º Examen de las propuestas que se presenten con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Torelló, 6 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—802-C.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, a las doce horas del día 24 de febrero, en los locales del domicilio social, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 3, Bilbao y, en su caso y para el supuesto de no reunirse los quórum necesarios en primera, a una segunda convocatoria, para las doce treinta del día 25 de febrero, en el propio sitio. La Junta de accionistas que se convoca entenderá del siguiente orden del día:

1.º De la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1967, y, caso de proceder así, aprobación de todo ello.

2.º Acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios correspondiente al citado ejercicio de 1967.

3.º Informe sobre la tramitación del expediente a la emisión de obligaciones aprobada en la Junta general de accionistas que se celebró el día 23 de junio de 1967.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1968.

5.º Designación de dos Interventores para que en unión del Presidente y el Secretario aprueben en los términos previstos en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas el acta de la Junta.

La cédula de admisión, que según Estatutos se precisa para poder asistir a la Junta, será facilitada por la Compañía, en sus oficinas, hasta el día 18 de febrero, previa justificación de los títulos correspondientes, como asimismo las tarjetas de representación para que aquellos accionistas que no puedan asistir personalmente formalicen la delegación oportuna, por escrito, y para la Junta que se convoca.

Bilbao, 5 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—801-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.